



COMUNICADO

SE COMUNICA AL PÚBLICO EN GENERAL, QUE DEBIDO AL DECRETO SUPREMO N° 044-2020-PCM, DONDE DECLARA EN ESTADO DE EMERGENCIA NACIONAL POR LAS GRAVES CIRCUNSTANCIAS QUE AFECTAN LA VIDA DE LA NACIÓN A CONSECUENCIA DEL BROTE COVID-19; SE SUSPENDE EL PROCESO CAS N° 01-2020-GR: CAJ/GSRJ, HASTA QUE SE LEVANTE DICHA EMERGENCIA.

LA COMISION